

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03459-2026-U

BORRIOL

Expediente n.º: 2240/2026

Procedimiento: E.M.C. 21/2026. CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO POR REMANENTE DE TESORERÍA.

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA

De conformidad con lo establecido en el art 177.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y todo en relación con el art 169 de dicho texto legal, no habiéndose presentado alegaciones en plazo, se publica el expediente núm. 2240/2026 sobre modificaciones de crédito, mediante la modalidad de suplemento de crédito, en el Presupuesto de 2026, resumido por capítulos:

Incremento de créditos de gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
6	INVERSIONES REALES	173.200,00 €
TOTAL		173.200,00 €

Incremento previsiones de ingresos

CAPÍTULO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
8	ACTIVOS FINANCIEROS	173.200,00 €
TOTAL		173.200,00 €

En Borriol a 29 de julio de 2026
El Alcalde.- Héctor Ramos Portolés